



ARCHIDIÓCESIS DE SAN FRANCISCO

COMUNICADO DE PRENSA

Respuesta a la decisión de la fiscal del distrito de Marin de procesar por delito grave de vandalismo a la multitud que derrocó la estatua de San Junípero Serra en la Misión San Rafael

Reverendísimo Salvatore J. Cordileone
13 de noviembre de 2020

Este es un momento decisivo para los católicos. La decisión de la fiscal Lori Frugoli del distrito de Marin, de enjuiciar por el cargo de delito grave de vandalismo representa por primera vez que cualquiera de los infractores de la ley que atacan las estatuas de San Junípero Serra y otros actos de vandalismo en la propiedad de la Iglesia Católica en todo California será responsable de sus acciones en un tribunal de justicia.

Me gustaría agradecer a los cientos de católicos de San Francisco que ya firmaron la petición lanzada este fin de semana por el Instituto Benedicto XVI en [FreeTheMass.com/Serra](https://www.freethemass.com/Serra) apoyando mi llamado para el enjuiciamiento de estos delincuentes. El crimen fue grabado en video. Los infractores vinieron preparados con cuerdas, cinceles y pintura, lo que indica claramente la previsión de cometer este crimen. Si crímenes como estos no son castigados, entonces el gobierno les está diciendo a las turbas que pueden decidir qué símbolos pueden mostrar los católicos y otras religiones.

Dado que esto fue vandalismo en una casa de culto, el Departamento de Policía de San Rafael recomendó comprensiblemente que los perpetradores sean acusados de un crimen de odio. De hecho, destrozarse una casa de culto para expresar las opiniones de uno no es un delito contra la propiedad: es un ataque a la identidad y los derechos de toda una comunidad religiosa. En una sociedad diversa, podemos debatir y estar en desacuerdo sobre muchas cosas, incluido el legado de San Junípero Serra. Pero las turbas no pueden traspasar los terrenos sagrados de otras personas para destruir sus símbolos sagrados. Si bien en este caso no se imputó un delito de odio, esperemos que esta acusación contribuya a poner fin a los ataques a los lugares de culto.

El Padre Luella Palacpac, párroco de la Parroquia y Misión de San Rafael, agregó: "La experiencia traumática de los feligreses de la Misión San Rafael hizo que mi rebaño apoyara con entusiasmo el llamado del Arzobispo para enjuiciar a quienes primero profanaron y luego derribaron la estatua de San Junípero Serra. San Junípero Serra es el primer santo latinoamericano, canonizado por el Papa Francisco. Ya sea que esté de acuerdo o en desacuerdo con el registro histórico de San Junípero, nadie tiene derecho a traspasar los terrenos sagrados de una comunidad de fe para destruir la propiedad y, lo que es más importante, los símbolos de su fe".

CONTACTOS PARA MEDIOS:

Leyla Fletcher 323.570-8022 / Leyla.fletcher@gmail.com